

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN PARA MUESTRAS SEROLÓGICAS DE VIH.

1. Tipo de muestra:

- a) Utilizar tubo con tapón rojo de vacutainer para la recolección de muestra.
- b) Obtener de 2 a 3 ml de suero en ayunas.
- c) Separar el suero y refrigerarlo de 4 a 8° C.

2. Rotulación de los tubos:

- a) Clave del paciente
- b) Fecha de toma
- c) Tipo de muestra

CRITERIOS DE RECHAZO.

A. No se aceptarán las muestras:

- a) Lipémicas.
- b) Hemolizadas.
- c) Sin etiquetar
- d) Derramadas.

B. No se recibirá la muestra que no venga acompañada de la solicitud (formato único para envío de muestras y formatos VIH) con previa evaluación del paciente por parte del Epidemiólogo de la unidad médica tratante, contando con los siguientes datos:

- a) Clave del paciente, edad y sexo.
- b) Fecha de toma de muestra.
- c) Nombre de la clínica u hospital que lo remite.
- d) Nombre y dirección del médico que atiende al paciente.

C. La muestra debe de llegar al Laboratorios Estatal de Salud Pública en máximo 5 días después de la toma de muestra.

MUESTRAS CONCESIONADAS.

Una muestra concesionada es aquella que se recibe en el laboratorio y que no cumple con alguno de los criterios de aceptación, pero por las características de evolución del paciente se considera de alto valor diagnóstico. Por tal motivo el laboratorio de análisis tiene la atribución de no rechazar la muestra y se otorgara una concesión.

NOTA: Las muestras de suero del diagnóstico de VIH provenientes de un rechazo definitivo serán resguardadas en el refrigerador RM-REFR-02 por un lapso de 24 a 48 hrs para después hacer su disposición final en bolsa roja de RPBI, registrar dicha actividad en el formato de registro RC-RM-18 REGISTRO DE DISPOSICIÓN FINAL DE MUESTRAS EPIDEMIOLOGICAS RECHAZADAS.

C